



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00313708- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La RHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FD de la Facultad de Derecho, la cual se solicita se otorgue licencia con goce de haberes por año sabático al Profesor Doctor Emilio Albarenga (Leg. 25182), por el término de doce (12) meses, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal- (orden 43, 58 y 81), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-68364-DGAJ#SG, que el acto se encuadra en lo dispuesto por la RR nro. 1122/01 (T.O. OHCS N° 17/87) y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Otorgar licencia con goce de haberes por Año Sabático al Prof. Dr. Emilio Albarenga (Leg. 25182) en el cargo de Profesor Adjunto DS (cód. 110) en la Cátedra A de la asignatura "Derecho Procesal Civil", por el término de doce (12) meses, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

